



## Patrocinio y Conflictos de Interés Declaración 2006

Porque los/as profesionales de la salud<sup>1</sup> tienen un papel fundamental en orientar las prácticas de alimentación de infantes y niños/as pequeños/as;

Porque el fomentar y apoyar la lactancia materna y las prácticas óptimas de alimentación de infantes y niños/as pequeños/as<sup>2</sup>, proporcionando a las madres y personas a cargo consejos objetivos y coherentes sobre el valor superior de la lactancia materna, es un aporte significativo para una mejor salud pública, pero sobre todo, para favorecer la supervivencia, salud y desarrollo infantil;

Porque la mayoría de fabricantes de leche y alimentos infantiles, biberones y tetinas han estado utilizando el sistema de atención de salud como canal de promoción;

Porque la *Estrategia Mundial para la Alimentación de Lactantes y Niños/as Pequeños/as*, adoptada por la Asamblea Mundial de la Salud (AMS) en mayo 2002 y por la Junta Ejecutiva de UNICEF en septiembre 2002, hace un llamado para que la implementación de programas sobre la alimentación de lactantes y niños/as pequeños/as que sean coherentes con los principios aceptados para evitar conflictos de interés<sup>3</sup>;

Porque la resolución 49.15 de 1996 de la Asamblea Mundial de la Salud (AMS), (orienta a todas las personas a evitar conflictos de interés): hace un llamado a los gobiernos para que aseguren que *“ese respaldo económico para los/as profesionales que trabajan en la salud de infantes y niños/as pequeños/as no ocasione conflictos de interés, especialmente en lo referente a la Iniciativa de Hospitales Amigos de la Niñez de la OMS y UNICEF”*,

Porque la más reciente resolución 58.32 de 2005 de la AMS exhorta a los Estados Miembros *“a asegurarse de que el respaldo económico y otros incentivos para programas y profesionales de la salud que trabajan en la salud de infantes y niños/as pequeños/as, no ocasione conflictos de interés”*.

Porque el debate y la discusión abierta, sin distorsiones por influencia comercial de la información científica sobre alimentación de infantes y niños/as pequeños/as, y sobre la salud y el desarrollo infantil, ayuden a los/as profesionales de la salud a formular estrategias efectivas y a compartir sus experiencias;

Porque el patrocinio por parte de las compañías fabricantes de alimentos infantiles, de cualquier investigación, conferencia, seminario, taller u otras reuniones científicas, que tratan con cualquier aspecto de la salud y nutrición de infantes y niños/as, conllevan a potenciales “conflictos de interés”,

### **IBFAN considera que:**

Cualquier investigación, conferencia, seminario, taller u otras reuniones científicas, que traten sobre cualquier aspecto de la salud y nutrición de infantes y niños/as, no debería ser

---

<sup>1</sup> Profesionales de salud incluye médicos/as, enfermeros/as, parteros/as, farmacéuticos/as, nutricionistas, dietistas, administradores/as y personal de todos los centros de salud públicos o privados.

<sup>2</sup> Como una recomendación de salud pública global, los/as infantes deben ser amamantados exclusivamente durante sus primeros 6 meses de vida para alcanzar un crecimiento, desarrollo y salud óptimos. Más adelante, para cumplir con sus requerimientos nutricionales de desarrollo, los/as infantes deben recibir alimentos complementarios nutritivamente apropiados y seguros, mientras que la lactancia materna continúa por dos años de edad o más (Estrategia Mundial de OMS/UNICEF sobre la Alimentación de Lactantes y Niños/as Pequeños/as, 2002)

<sup>3</sup> “Los/as profesionales tienen conflictos de interés cuando sus intereses u obligaciones comprometen su **criterio independiente** o su **lealtad** hacia las personas (a quienes) tienen el deber (ético y/o legal) de servir”. Rodwin M.A. (1993) *Medicine, money and morals: physicians’ conflicts of interest*. Editorial de las Universidades de Nueva York y Oxford (con énfasis).

patrocinada económica o materialmente, de ninguna forma, directa o indirectamente, por compañías que estén involucradas en la producción, mercadeo o distribución de leches, alimentos o productos destinados a la alimentación de infantes y niños/as.

**IBFAN, por tanto, hace un llamado a:**

1. **Los Gobiernos**, para que se aseguren de que los programas relacionados con la salud y desarrollo infantil, además de los/as profesionales de la salud, estén libres de intereses comerciales;
2. **Todos/as los/as profesionales de la salud y sus asociaciones**, para que se abstengan de aceptar donaciones o fondos, así como ofrecimientos de asistencia en especie, por parte de compañías con intereses comerciales en la salud y desarrollo infantil, pero particularmente en la alimentación de los/las bebés.
3. **ONGs y grupos de sociedad civil**, para que no busquen ni acepten donaciones ni fondos, así como ofrecimientos de asistencia en especie, solicitudes de espacio para exhibiciones, o solicitudes para circular materiales de promoción, por parte de compañías con intereses comerciales en la alimentación de infantes y niños/as pequeños/as;
4. **Organismos internacionales, agencias donantes**, para que se abstengan de apoyar o participar en reuniones que de alguna manera sean respaldadas por compañías con intereses comerciales en la alimentación de infantes y niños/as pequeños/as;
5. **Sector Comercial**, para que se apeguen el párrafo 44 de la *Estrategia Mundial* para la alimentación de lactantes y niños/as pequeños/as, en su significado y esencia, y para que cumplan con el *Código Internacional* y posteriores resoluciones de la AMS (WHA) como criterio mínimo.
- 6.

---

**Oficinas de Coordinación Regional IBFAN**

**Norteamérica**

INFACT Canada  
6 Trinity Square, Toronto M5G 1B1  
Ontario PO Box 781  
Canada  
email: [info@infactcanada.ca](mailto:info@infactcanada.ca)

**África Francófona**

Coordination Regionale  
IBFAN Afrique Francophone  
01 B.P. 1776 Ouagadougou 01  
Burkina Faso  
Email: [ibfanfan@fasonet.bf](mailto:ibfanfan@fasonet.bf)

**Mundo Árabe**

PO Box 7525 Nasr City  
Cairo 11471 Egypt  
email: [marwan@ibfan-arabworld.org](mailto:marwan@ibfan-arabworld.org)

**Asia/Pacífico**

BP-33, Pitampura, Delhi 110 088  
India  
email: [arun@ibfan-asiapacific.org](mailto:arun@ibfan-asiapacific.org)

**África**

Centrepont  
Cnr of Tin and Walker Streets  
Mbabane, Swaziland  
Email: [ibfanswd@realnet.co.sz](mailto:ibfanswd@realnet.co.sz)

**Latinoamérica y Caribe**

CEFEMINA  
Apartado Postal 5355  
San José 1000  
Costa Rica C.A.  
email: [cefemina@racsa.co.cr](mailto:cefemina@racsa.co.cr)

**Europa**

IBFAN/GIFA  
11 Avenue de la Paix  
1202 Geneva, Switzerland  
email: [info@gifa.org](mailto:info@gifa.org)



International Baby Food Action Network (IBFAN) ha sido galardonada con el Premio Right Livelihood Award (Premio Nobel Alternativo) en 1998. IBFAN está constituida por más de 200 grupos de interés público que trabajan en el mundo para salvar las vidas de infantes y niños/as pequeños/as mediante un esfuerzo conjunto que permita realizar cambios duraderos en las prácticas de alimentación infantil a todos los niveles. IBFAN se propone mejorar la salud y el bienestar de infantes y niños/as pequeños/as y de sus madres a través de la protección, promoción y apoyo de la lactancia materna y de las prácticas de alimentación óptimas de infantes y niños/as pequeños/as. IBFAN trabaja por la implementación universal y plena del 'Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna' y de las posteriores resoluciones relevantes de la Asamblea Mundial de la Salud (AMS/WHA).